

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

2018/195 *Convocatoria Juez de Paz sustituto.*

Anuncio

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas. Jaén.

Hace saber:

Que por la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 5.2 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, se comunica a este Ayuntamiento que ha transcurrido el mandato de cuatro años del actual Juez de Paz Sustituto.

Asimismo y, de conformidad con la reglamentación aludida, en el artículo 5.1 se hace saber que se abre un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que aquellos quienes quieran presentar instancias a ocupar dicho puesto.

Dichas instancias se presentarán en el registro General del Ayuntamiento en cualquiera de los medios establecidos por la legislación vigente.

Publíquese la presente asimismo en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas, en el Juzgado de Primera Instancia de Instrucción del Partido Judicial o Juzgado Decano, en su caso y en el Juzgado de Paz.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Campillo de Arenas, a 15 de Enero de 2018.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.